# FAVELMA PATRIMONIAL, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal)

Cuentas Anuales e Informe de Gestión (Con el Informe de los Auditores)

31 de diciembre de 2024

## **ÍNDICE**

	<u>Páginas</u>
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales	
Cuentas Anuales:	
Balance de Situación	1 - 2
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	3
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	4
Estado de flujos de efectivo	5
Memoria	6 - 25
Informe de gestión	26 - 29
Carta de Conformidad	30



MOORE ADDVERIS
AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.

Aribau, 153, entlo. 1° 08036 Barcelona Tel.: + 34 93 434 40 40 Fax: + 34 93 434 40 41

### INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

## Al Accionista Único de FAVELMA PATRIMONIAL, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal)

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FAVELMA PATRIMONIAL, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal) (La Sociedad) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado de esos riesgos.



Valoración de la cartera de inversiones financieras (Ver las notas 4, 5, 9 y 11 de la memoria de las cuentas anuales)

### Descripción del riesgo

La Sociedad al cierre del ejercicio 2024 dispone de participaciones en varias empresas no cotizadas, clasificadas a efectos de valoración como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y registradas a su valor razonable en el epígrafe del activo de "Inversiones financieras a largo plazo", por un importe total de 707 miles de euros que suponen un 99% del activo. La variación del valor razonable de dichas inversiones financieras en el ejercicio 2024 ha supuesto un incremento de su valor y del patrimonio neto de 39 miles de euros, respectivamente.

Para la determinación del valor recuperable de esta clase de activos se toma en consideración la estimación realizada por parte del Administrador Único y la Dirección del rendimiento que se obtendrá de estas sociedades en el futuro, por lo que se realiza un juicio estimativo sobre los supuestos que soportan la valoración. La evaluación de los posibles deterioros y correcciones valorativas que puedan afectar a esta área, los juicios de valor realizados por la Dirección en la determinación de su valor razonable, así como su significatividad, supone que hayamos considerado la valoración de la cartera de inversiones financieras como un aspecto más relevante de nuestra auditoria.

### Respuesta del auditor

Nuestros procesos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Verificación de la idoneidad de la política contable establecida en la Sociedad en relación con los mencionados activos financieros, incluyendo la relativa al proceso de estimación de su valor razonable.
- Análisis de las hipótesis utilizadas por el Administrador Único y la Dirección de la Sociedad en la determinación del valor razonable y adecuabilidad del método de valoración utilizado.
- Comprobación de la adecuada contabilización de la cartera de inversiones financieras a valor razonable.
- Obtención de las cuentas anuales auditadas a 31 de diciembre de 2024 de las entidades participadas y análisis del posible efecto en la valoración pudieran tener ajustes que se pudieran derivar de sus informes de auditoría, así como la constatación del valor teórico contable de las participadas.
- Comprobación del cumplimiento de los coeficientes obligatorios de inversión de acuerdo con la normativa aplicable a las sociedades de capital riesgo.
- Verificación de que en la memoria se han incluido los desgloses de información requeridos por el marco de información financiera aplicable.

### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad del Administrador Único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### Responsabilidad del Administrador Único en relación con las cuentas anuales

El Administrador Único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Administrador Único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Administrador Único tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran, materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a
  fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos
  y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra
  opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en
  el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión,
  falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del
  control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Administrador Único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Administrador Único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.



 Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Administrador Único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Administrador Único de la entidad, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

25 de junio de 2025

Col·legi de Censors Jurats de Comptes

de Comptes de Catalunya

MOORE ADDVERIS AUDITORES Y CONSULTORES, SLP

2025 Núm. 20/25/14564

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

MOORE ADDVERIS AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.

> Joan Siurana Tolrà Socio-Auditor de Cuentas Nº ROAC: 05550

FAVELMA PATRIMONIAL, S.C.R., S.A. Sociedad Unipersonal Balance de situación a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en euros)

ACTIVO	Notas	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		5.237,23
Periodificaciones		<u> </u>
Inversiones financieras a corto plazo		24
Instrumentos de patrimonio		
Préstamos y créditos a empresas		7.0
Valores representativos de deuda		6
Derivados		7.5
Otros activos financieros		E
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		2
Deudores		657,16
Otros activos corrientes	,	*
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		5.894,39
Activos por impuesto diferido		
Inversiones financieras a largo plazo	5	707.023,11
Instrumentos de patrimonio	,	707.023,11
Préstamos y créditos a empresas		-
Valores representativos de deuda		-
Derivados		
Otros activos financieros		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
Inmovilizado material		
Inmovilizado intangible		
Otros activos no corrientes		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		707.023,11
TOTAL ACTIVO		712.917,50

Las notas 1 a 14 adjuntas forman parte integrante de este balance.

### Sociedad Unipersonal

Balance de situación a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	
PASIVO CORRIENTE		
Periodificaciones		
Acreedores y cuentas a pagar	7	14.265,57
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
Deudas a corto plazo		
Provisiones a corto plazo		- 4
TOTAL PASIVO CORRIENTE		14.265,57
Pasivos por impuesto diferido	9	97,21
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		97,21
TOTAL PASIVO		14.362,78
FONDOS REEMBOLSABLES	8	659.767,82
Capital Escriturado		714.000,00 1.200.000,00
Menos: Capital no exigido		(486.000,00)
Reservas		
Resultado del ejercicio		(54.232,18)
AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO	9	38.786,90
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		712.917,50
CUENTAS DE ORDEN		
Cuentas de riesgo y compromiso		2.069.737,00
Otras cuentas de orden		54.232,18
TOTAL	11	2.123.969,18
Las notas 1 a 14 adjuntas forman parte integrante de este balance.		

Sociedad Unipersonal

Cuenta de pérdidas y ganancias Período de 8 meses terminado a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en euros)

HABER / (DEBE)	Notas	
Ingresos financieros Intereses, dividendos y rendimientos asimilados Otros ingresos financieros Gastos financieros		66,95
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) Resultados por enajenaciones de instrumentos de patrimonio Diferencias de cambio		2.719,90 3.447,65 (727,75)
Otros resultados de explotación Otras comisiones e ingresos Comisión de gestión	10	(44.431,70) - (44.431,70)
MARGEN BRUTO		(41.644,85)
Gastos de Personal		
Otros gastos de explotación		(12.587,33)
Amortización del inmovilizado		
Excesos de provisiones		
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(54.232,18)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(54.232,18)
Impuesto sobre beneficios		
RESULTADO DEL EJERCICIO (Pérdidas)		(54.232,18)

Las notas 1 a 14 adjuntas forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias.

Sociedad Unipersonal
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Período de 8 meses terminado a 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en euros)

# ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(54.232,18)
Total Ingresos y Gastos imputados directamente en el patrimonio neto	38.786,90
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	•
Total ingresos y gastos reconocidos	(15.445,28)

# ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	రొ	Capital	Reservas	Resultado dei Ajustes por eiercicio valoración	Ajustes por valoración	TOTAL
	Escriturado	Escriturado (No Exigido)	;			
Saldos iniciales (constitución)	1.200.000,00	1.200.000,00 (486.000,00)	ě	1	,	714.000,00
Total ingresos y gastos reconocidos		24.0		(54,232,18)	38.786,90	(15.445,28)
Operaciones con accionistas		ı	ı			1
Otras operaciones con accionistas	1		•	,	Y	×
Saldos a 31 de diciembre 2024	1.200.000,00	1.200.000,00 (486.000,00)	•	(54.232,18)	38.786,90	698.554,72

Las notas 1 a 14 adjuntas forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio neto.

Sociedad Unipersonal

Estado de Flujos de Efectivo

Período de 8 meses terminado a 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(54.232,18)
Ajustes del resultado	(66,95)
Ajuste por provisiones	-
Amortización del inmovilizado	
Ingresos financieros	(66,95)
Gastos financieros	
Otros ingresos y gastos	-
Cambios en el capital corriente	13.608,41
Deudores y otras cuentas para cobrar	(657,16)
Acreedores y otras cuentas a pagar	14.265,57
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	66,95
Cobros de intereses	66,95
Pagos de intereses	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(40.623,77)
	; <del></del>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Pagos por inversiones	(943.820,44)
Inversiones financieras a largo plazo	(943.820,44)
Cobros por desinversiones	275.681,44
Inversiones financieras a largo plazo	275.681,44
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión	(668.139,00)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	714.000,00
Emisión de instrumentos de patrimonio	714.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	
Deudas con entidades de crédito	
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de capital	
Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación	714.000,00
	<del></del> -
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(8)
AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	5.237,23
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	de .
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5.237,23

Las notas 1 a 14 adjuntas forman parte integrante de este estado de flujos de efectivo.

# FAVELMA PATRIMONIAL, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal)

### **MEMORIA**

# EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### NOTA 1 - CONSTITUCIÓN, DOMICILIO Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Favelma Patrimonial, S.C.R., S.A.U, se ha constituido mediante escritura pública otorgada con fecha 14 de mayo de 2024. Su domicilio social se encuentra en Madrid, Calle de la Huerta, nº 68, Alcobendas. El 17 de julio de 2024 se ha inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 653.

La Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se considerarán inversiones propias del objeto social aquellas que se realicen en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50 por 100 por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85 por 100 del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto de Sociedades, sobre la renta de No Residentes y sobre el Patrimonio.

No obstante lo anterior, podrá extender su objeto principal a la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Asimismo podrá también invertir a su vez en otras entidades de capital - riesgo conforme a lo previsto en la LECR.

# NOTA I - CONSTITUCIÓN, DOMICILIO Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD (CONTINUACIÓN)

Para el desarrollo de este objeto social principal, la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión. Asimismo, podrá realizar actividades de asesoramiento dirigidas a las empresas que constituyen el objeto principal de inversión de la Sociedad, estén o no participadas por esta última.

La Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Circular 11/2008 de 30 de diciembre y otras disposiciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital - riesgo, que regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- El Capital social suscrito ascenderá a un mínimo de 1.200 miles de euros, con un capital
  desembolsado en el momento de su constitución mínimo equivalente al 25 por ciento del
  capital social suscrito, debiéndose desembolsar integramente el resto del capital social suscrito
  en el momento de la constitución en un periodo de 12 meses desde su registro en la CNMV.
- Las ECR deberán mantener, como mínimo, el 60% del activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o la adquisición de aquellas y participaciones en el capital y préstamos participativos, cuya rentabilidad esté ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa, que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal. Dentro de este porcentaje, podrá dedicar hasta un 30% del total de su activo computable a otros préstamos participativos de empresas que sean objeto de su actividad y hasta el 100% de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones en otras ECR. El citado coeficiente obligatorio de inversión deberá cumplirse al finalizar cada ejercicio social.
- No podrán invertir más del 25% de su activo invertible en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio. Las ERC podrán invertir hasta el 25% de su activo invertible en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora, siempre que cumplan los requisitos dispuestos en el artículo 16 de la Ley 22/2014.
- No obstante, los porcentajes de inversión y diversificación mencionados en los puntos anteriores podrán ser incumplidos por la Sociedad durante los primeros tres años, a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en cuanto al porcentaje de inversión durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión computable en el coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.

# NOTA 1 - CONSTITUCIÓN, DOMICILIO Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD (CONTINUACIÓN)

Asimismo, la Comisión Nacional del Mercado de Valores podrá, con carácter excepcional, eximir del cumplimiento de los citados porcentajes o autorizar la ampliación de los plazos de cumplimiento, a solicitud de las SCR o de la sociedad gestora, en atención a la situación del mercado y a la dificultad de encontrar proyectos para cubrir, adecuadamente, el porcentaje mencionado.

La gestión, administración y asesoramiento de Favelma Patrimonial, S.C.R., S.A.U, están encomendadas a MDEF GESTEFIN, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

La información del grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

- La sociedad dominante directa es Favelma Investments, S.LU. cuyo domicilio social se encuentra en Madrid, Calle de la Huerta, nº 68, Alcobendas.
- El objeto social de la sociedad dominante es la realización por cuenta propia, mediante la adecuada organización de medios materiales y humanos, de las siguientes actividades:
  - a) La dirección y gestión en el más amplio sentido del término de valores representativos de capital de entidades residentes y no residentes en territorio español, que supongan una participación significativa en las mismas y, en particular, las participaciones sociales de la entidad SATLINK, S.L.
  - b) La gestión de los recursos financieros procedentes de los títulos a que se refiere el punto anterior
  - c) La prestación de servicios administrativos, comerciales y financieros, y el asesoramiento técnico y legal a las sociedades participadas o a otras entidades.
  - d) La compraventa de bienes inmuebles y su explotación en arrendamiento.

# NOTA 1 - CONSTITUCIÓN, DOMICILIO Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD (CONTINUACIÓN)

Gestión de riesgo de la institución

El sistema de control de límites se compone de las facultades personales y jerárquicas del Órgano de Administración de la Sociedad y del de su Sociedad Gestora, de la Unidad de Auditoría Interna que depende directamente del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y del Departamento de Control que depende directamente del Director General de la Sociedad Gestora.

El Consejo de Administración aprueba, desarrolla los sistemas de control del riesgo y evalúa de forma continuada los riesgos y distintas actividades de la compañía.

La Unidad de Auditoría Interna es un organismo que vela por el cumplimiento de todo el sistema de control de riesgos. Desarrolla las funciones de control y revisión de los procedimientos y sistemas de control interno. La Unidad de Control no interviene ni en la contratación de las operaciones, ni en la autorización de cobros y pagos, ni participa en los procesos de confirmación, registro o valoración de las transacciones.

La Unidad de Auditoría Interna supervisa al Departamento de Control e informa de forma periódica al Consejo de Administración el seguimiento y cumplimiento de los riesgos.

El Departamento de Control controla el cumplimiento de los riesgos y límites, tanto legales como las políticas de inversión. Periódicamente informa a Unidad de Auditoría Interna.

La Sociedad invierte sus activos controlando en todo momento sus riesgos con el objetivo de llevar a cabo una política de inversión a largo plazo.

### Riesgo de mercado

### o Riesgo de precio

Para la valoración de la Sociedad se ha usado el precio de adquisición, por lo que no está sujeta a las variaciones del precio de mercado.

### o Riesgo de tipo de interés

Al tener prevista la Sociedad sus inversiones en acciones de empresas no cotizadas y préstamos convertibles, no estaría sujeta a la variación de los tipos de interés.

### o Riesgo de tipo de cambio

Se establece el euro como divisa base. En la actualidad la Sociedad ha efectuado inversiones en monedas distintas a su moneda base.

# NOTA 1 - CONSTITUCIÓN, DOMICILIO Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD (CONTINUACIÓN)

### Riesgo de crédito

Para la Sociedad se gestiona en todo momento el riesgo de contrapartida, limitando la exposición según establece la ley.

### • Riesgo de liquidez

Al ser la inversión prevista en empresas no cotizadas pero con un horizonte de inversión a largo plazo, se controlarían y gestionarían los activos de la Sociedad, siempre en previsión de sus obligaciones de pasivo.

Coeficientes obligatorios de inversión y diversificación

La Sociedad al cierre del ejercicio 2024 y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, cumple con los coeficientes de inversión y diversificación establecidos en los artículos 13.3 y 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Modelos y técnicas de valoración utilizados

Las técnicas de valoración utilizadas sobre las inversiones de la Sociedad son las descritas en la Nota 4. Normas de valoración – Inversiones financieras.

### NOTA 2 - BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sin perjuicio de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital y el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, , junto con las modificaciones introducidas, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel de patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 han sido formuladas por el Administrador Único y se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### NOTA 2 - BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES (CONTINUACIÓN)

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante aparte de lo comentado en el párrafo siguiente, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas, tanto al alza como a la baja, en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Presentación de la información

Race de reparto:

Todas las cifras de esta memoria se expresan en euros con decimales, salvo indicación expresa.

### NOTA 3 - DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 que el Órgano de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

Pérdidas y ganancias (Pérdidas)	(54.232,18)
Distribución: A Resultados negativos de ejercicios anteriores	(54.232,18)

La distribución prevista del resultado del periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos de la Sociedad y en la normativa legal vigente aplicable.

### NOTA 4 - NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas y criterios contables aplicados por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales, han sido los siguientes:

### Inversiones financieras

Los saldos a incluir en este epígrafe se clasificarían a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

Los activos financieros integrantes de la cartera de las sociedades de capital - riesgo se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para determinar el valor razonable de los activos financieros se atiende a las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. En relación a las plusvalías tácitas se distinguirá entre:
  - o Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad, que sólo podrán considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y estén verificadas por un experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.

### NOTA 4 - NORMAS DE VALORACIÓN (CONTINUACIÓN)

O Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o un grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirá el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También deberán tenerse en cuenta, en caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- o Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- o Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- o Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la sociedad gestora o sociedad de capital - riesgo en su caso, y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

### NOTA 4 - NORMAS DE VALORACIÓN (CONTINUACIÓN)

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital - riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tengan conocimiento de ellos.

La gestora, o en su caso la sociedad de capital - riesgo, deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

Si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Inversiones en capital - inicio: Se entenderá por inversiones en capital - inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se considerarán aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Para su valoración, en aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valorarán por su coste.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Órgano de Administración de la entidad de capital — riesgo o de su gestora, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital — inicio. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable, que se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad, o del grupo consolidado, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En ningún caso se reconocerán las plusvalías latentes de las inversiones en capital — inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

### NOTA 4 - NORMAS DE VALORACIÓN (CONTINUACIÓN)

 Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo: se valorarán al último valor liquidativo publicado por la entidad participada en el momento de la valoración, o valor difundido por esa entidad. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable.

Se deberán efectuar las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, tales como:

- o En el caso de instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.
- o En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

### Activos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

 a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la presentación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado.

### NOTA 4 - NORMAS DE VALORACIÓN (CONTINUACIÓN)

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedido por la empresa.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En su valoración posterior los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las pérdidas por deterioro del valor de estos activos financieros se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Deterioros y pérdidas".

### Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los pasivos financieros registrados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, corresponde al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

### NOTA 4 - NORMAS DE VALORACIÓN (CONTINUACIÓN)

### Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

### Contabilización de operaciones

### Compraventa de valores al contado

Se contabilizarán el día de su ejecución. Como día de la ejecución se entenderá, en general, el día de contratación para los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa.

Las compras se adeudarán en la correspondiente cuenta del activo y el resultado de las operaciones de venta se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución.

### Compromisos de compras y venta de valores

Se contabilizarán el día en que se adquiere el compromiso, o desde su contratación y hasta el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe comprometido.

### Créditos y préstamos a empresas

Los créditos y préstamos a empresas, incluidos los préstamos participativos, se registrarán en la fecha de su contratación o concesión por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Los intereses que devenguen estos préstamos o créditos a empresas se periodificarán e imputarán a ingresos en la cuenta de intereses correspondiente.

### NOTA 4 - NORMAS DE VALORACIÓN (CONTINUACIÓN)

En el momento en que estas inversiones se consideren incobrables de forma irreversible y se den de baja del balance, su saldo se traspasará a cuentas de orden, dentro de "activos fallidos".

Compra-venta de participaciones en otras entidades de capital-riesgo.

La parte de inversión comprometida en otras entidades de capital-riesgo, se registrará, por el importe efectivamente comprometido, en cuentas de orden dentro del epígrafe "compromisos de compra de valores" "de instrumentos de patrimonio de empresas objeto de capital-riesgo" o "de otros valores".

Se contabilizarán en el activo de balance dentro de la rúbrica correspondiente del epígrafe "Instrumentos de Patrimonio", del activo corriente o no corriente, dependiendo del plazo en que la entidad tenga la intención de venderlos.

### Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. No obstante, el impuesto sobre beneficios se reconocerá en el patrimonio neto si se relaciona con una transacción o suceso que se hubiese reconocido en éste.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la entidad de capital-riesgo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, una vez consideradas las deducciones, bonificaciones y pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocerán siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocerán en la medida en que resulte probable que la institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Este criterio aplicará al reconocimiento de los derechos por compensación de pérdidas fiscales, siempre que se cumpla con el plan de negocio de la entidad de acuerdo con dictamen del Órgano de Administración de la entidad de capital-riesgo. La memoria de la entidad deberá informar sobre la existencia de las pérdidas fiscales a compensar. También se incluirá en cuentas de orden del Balance el importe de las mismas.

### NOTA 4 - NORMAS DE VALORACIÓN (CONTINUACIÓN)

### Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro, si aplica, se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### NOTA 5 - INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Los movimientos producidos en este epígrafe han sido los siguientes:

<u>2024</u>	(*)	Saldo 31/12/2023	Adiciones	Bajas	Correcciones Valorativas	Saldo 31/12/2024	_ (*)(*)
Instrumentos de patrimonio Entidades de capital riesgo:							
MPEP V EUR	(*)	•	53.791,02	-	(717,17)	53.073,85	VL
MPEP V US	(*)	~	100.311,09	(681,39)	(1.766,56)	97.863,14	VL
PASF V	(*)	-	254.718,33	-	41.197,26	295.915,59	VL
		-	408.820,44	(681,39)	38.713,53	446.852,58	-
Otras inversiones							
BNP			535.000,00	(275.000,05)	170,58	260.170,53	Co
		•	535.000,00	(275.000,05)	170,58	260.170,53	-
TOTAL	4	•	943.820,44	(275.681,44)	38.884,11	707.023,11	

<sup>(\*)</sup> Cuentas Anuales de la sociedad participada auditadas.

(\*)(\*) Criterio de valoración posterior:

VL: Valor liquidativo Co: Cotización

# NOTA 5 - INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO (CONTINUACIÓN)

### MPEP V EUR

- Fondo de fondos cuyo objeto social principal consiste en la inversión en buyouts en el mercado europeo.
- A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad dispone de un 0,36% sobre el capital total de la entidad.

### MPEP V US

- Fondo de fondos cuyo objeto social principal consiste en la inversión en buyouts en el mercado de EEUU.
- A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad dispone de un 0,32% sobre el capital total de la entidad.

### PASF V

- Fondo cuyo objeto social principal consiste en realizar inversiones en secundarios de private equity a nivel global.
- A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad dispone de un 0,17% sobre el capital total de la entidad.

### NOTA 6 - ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible que la Sociedad espera declarar en el Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

2024	Cuenta de pérdidas y ganancias			
	Aumento	Disminución	Total	
Ingresos - gastos del ejercicio (resultado contable)	-	-	(54.232,18)	
Ingresos – gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-	-	
Impuesto sobre sociedades	-	•		
Diferencias permanentes	-	-		
Diferencias temporarias	-	-		
Con origen en el ejercicio	-	•		
Con origen ejercicios anteriores	-	-		
Compensación bases imponibles negativas de eiercicios anteriores	~	-		
Base imponible (resultado fiscal)			(54.232,18)	

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas mientras no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o no haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son aplicables desde su constitución.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente son las siguientes:

<u>Año</u> <u>Importe</u> 2024 <u>54.232,18</u>

### **NOTA 7 – ACREEDORES**

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2024</u>
Comisión de Gestión (Ver Nota 10)	12.658,13
Acreedores varios	1.576,50
Administraciones Públicas	30,94
	14.265,57

### **NOTA 8 - FONDOS REEMBOLSABLES**

Los movimientos producidos en este epígrafe han sido los siguientes:

			Resultado del	
	Constitución	Desembolsos	ejercicio	31/12/2024
Capital escriturado	1.200.000,00	-	-	1.200.000,00
Menos: capital no exigido	(486.000,00)		-	(486.000,00)
Resultado del ejercicio	-		(54.232,18)	(54.232,18)
V	714.000,00	-	(54.232,18)	659.767,82

### Capital

El capital a 31 de diciembre de 2024 está representado por 1.200.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 1.200.000 inclusive, suscritas y desembolsadas en un 40,50% del total.

### Reserva legal

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico, vendrán obligadas a destinar un 10% del mismo hasta constituir un fondo de reserva que alcance, al menos el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Por otra parte, también podrá destinarse para aumentar el capital en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

### NOTA 9 – AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:	2024
Entidades de capital riesgo: MPEP V EUR MPEP V US PASF V	(717,17) (1.766,56) 41.197,26
Otras inversiones BNP	170,58
Efecto impositivo:	(97,21)
	38.786,90

El saldo incluido en el epígrafe de "Ajustes por valoración en patrimonio neto - Activos financieros disponibles para la venta" corresponde al importe de la variación del valor razonable de dichos instrumentos financieros que debe clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Sociedad, neto del efecto impositivo correspondiente. (Ver Nota 5).

### **NOTA 10 – OPERACIONES VINCULADAS**

La información sobre saldos y operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

	2024	
	Acreedores a corto plazo	Gastos de explotación
MDEF Gestefin S.A. S.G.I.I.C. (Nota 7)	12.658,13	44.431,70
	12.658,13	44.431,70

La Sociedad Gestora ha percibido en el ejercicio 2024 una comisión de gestión y administración, de acuerdo con el contrato de gestión.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad no ha realizado con las partes vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las del mercado.

Sociedad Unipersonal

Memoria

31 de diciembre de 2024

### NOTA 11 - CUENTAS DE ORDEN

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

**2024** 

Cuentas de riesgo y de compromiso 2.069.737,00

Otras cuentas de orden

Pérdidas fiscales a compensar (Nota 6) 54.232,18

2.123.969,18

El desglose de la cuenta de "Compromisos de compra de valores" por entidades participadas es el siguiente (Ver Nota 5):

PASF V	721.285,00
MPEP V EUR	696.926,00
MPEP V US	651.526,00
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	A A C A MAR A A

2.069.737,00

### NOTA 12 - OTRA INFORMACIÓN

### Remuneraciones de consejeros

No se han satisfecho retribuciones de ningún tipo a los miembros del Órgano de Administración durante el ejercicio 2024. No existen concedidos créditos o anticipos, ni están contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con el conjunto de los miembros, antiguos y actuales, del Órgano de Administración.

Información exigida por el Art. 229 de la Ley de Sociedades de Capital

Los Administradores y las personas vinculadas a los mismos, como se definen en el Art. 231 de la Ley de Sociedades de Capital, no incurren en ninguna de las situaciones de conflicto de interés enumeradas en el Art. 229 de la citada ley.

### Remuneración de los auditores

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2024 por Moore Addveris, Auditores y Consultores, S.L.P. por servicios de auditoría (únicos servicios prestados) han ascendido a 2.650 Euros.

### NOTA 13 - ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos posteriores al 31 de diciembre de 2024 que puedan afectar significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad a dicha fecha, no reflejados en esta memoria

NOTA 14 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO".

En cumplimiento de lo que se dispone en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se procede a suministrar la información solicitada en el cuadro siguiente:

	Ejercicio 2024
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	23

Barcelona, 30 de mayo de 2025

# FAVELMA PATRIMONIAL, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal)

### INFORME DE GESTIÓN

### 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### 1. EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO 2024

### a) Visión general de los mercados

El último trimestre de 2024 se ha caracterizado por la reacción del mercado a los cambios que Trump propone, principalmente sobre desregulación, bajada de impuestos y aranceles. La promesa de desregulación ha llevado a un fuerte performance del sector financiero. La política arancelaria ha llevado a una subida de las small caps, a cambios en divisas, con una fuerte apreciación del dólar, así como a un incremento de las expectativas sobre la inflación. Esto ha llevado nuevamente a un repunte de las rentabilidades de la deuda, volviendo a niveles no vistos desde antes del inicio de las bajadas de tipos.

La bolsa USA ha tenido un comportamiento excepcional, con un rally en noviembre, y ha terminado 2024 con una subida del 25%, siendo el segundo año consecutivo que sube por encima del 20%. Si bien, parece que el mercado ha puesto en precio las noticias positivas de las promesas de Trump de desregulación, de bajadas de impuestos, de reindustrialización gracias a los aranceles, etc. Y no se está considerando los riesgos que las mismas políticas entrañan.

Está por ver el nivel de proteccionismo que acaba aplicando. Por el momento, parece que está utilizando la retórica sobre aranceles como herramienta de negociación para conseguir sus intereses. Si bien no se puede descartar por completo este escenario, podría resultar un error ignorar la amenaza que representa la política proteccionista tal como se está presentando actualmente y las tensiones que probablemente surgirían en torno a esas negociaciones.

En cualquier caso, el repunte de inflación puede tener implicaciones serias. Por el momento ya ha habido un repunte de tipos y han bajado las probabilidades de bajadas de tipos. Por tanto, tipos de interés más altos tendrían impacto sobre el crecimiento.

Sociedad Unipersonal

Informe de Gestión 31 de diciembre de 2024

Mientras tanto, los últimos datos de inflación muestran un ligero repunte y los datos de empleo siguen mostrándose sólidos. Todo ello apunta a que sigue costando llevar los niveles de inflación al objetivo del 2%.

También está por ver si este incremento de proteccionismo, que implicaría un menor crecimiento mundial, acaba afectando negativamente sobre USA. Si bien de primeras tendría un impacto positivo sobre todo sobre los sectores más domésticos, un menor crecimiento mundial podría acabar impactando si se diera una menor demanda externa.

En conclusión, no está tan claro que el impacto de las políticas de Trump sea claramente positivo para el crecimiento y está habiendo mucha complacencia en el mercado respecto los riesgos de las políticas que promete. Dada la mayoría republicana en el Congreso y en el Senado, cabe esperar que Trump intente poner en funcionamiento pronto sus políticas y tendremos mayor visibilidad sobre el impacto.

Mientras tanto, la economía sigue mostrándose sólida y creciendo. Las expectativas respecto los beneficios son positivas. Se esperan crecimientos superiores al 10% a nivel global. De cumplirse, mejoraría las valoraciones, tras la expansión de múltiplos que se ha dado en 2024 y que ha llevado a unas valoraciones elevadas sobre todo en ciertos sectores del mercado como las tecnológicas y, dado su peso, sobre el mercado USA en general.

Por el momento, desde el punto de vista macro no hay motivos para una fuerte corrección en el corto plazo. La incertidumbre viene por el lado político y geopolítico.

En relación a Europa, se esperaba una mejora macroeconómica en el segundo semestre que no se ha producido. A la falta de empuje económico se suma la inestabilidad política de las dos principales economías, Alemania y Francia. Se espera que el BCE siga bajando tipos este año con tal de dar soporte y que la economía Euro mejore ligeramente desde los niveles bajos de 2024.

En definitiva, el mercado mantiene el optimismo de los últimos meses, pero en un equilibrio que en muchos aspectos es frágil, ya sea en la parte geopolítica como económica o de mercados.

Sociedad Unipersonal Informe de Gestión 31 de diciembre de 2024

b) Política de inversiones

Al cierre de diciembre de 2024, la cartera estaba compuesta por:

- MPEP V EUR
- MPEP V US
- PASF V
- BNP
- c) No se han utilizado fuentes de financiación ajenas durante el ejercicio.
- d) FAVELMA PATRIMONIAL, S.C.R., S.A.U. podría operar en derivados, empleándolos como instrumento de cobertura de posiciones de contado de su cartera.

Los niveles de riesgo nunca podrán superar los permitidos por la normativa legal.

e) Al finalizar el ejercicio, no tiene importe nominal comprometido en instrumentos derivados.

### Hechos relevantes

a) La Sociedad FAVELMA PATRIMONIAL S.C.R. S.A.U tiene accionistas con participaciones significativas. Seguidamente les detallamos el número de acciones y porcentajes que poseen:

FAVELMA INVESTMENTS, S.L.U 100% capital social 1.200.000 acciones

- b) El tipo de contrato establecido con la entidad gestora es de gestión global.
- c) Durante este ejercicio el Órgano de Administración no ha recibido ninguna remuneración.
- d) No se han realizado operaciones negociadas en mercados organizados derivados realizadas con entidades del grupo.

### 2. PREVISIONES PARA EL EJERCICIO 2025 Y SIGUIENTES

Tanto para el año 2025 como para los inmediatos ejercicios, la Sociedad prevé la inversión en diferentes sociedades participadas, que suponga un incremento de su cifra de negocios.

Sociedad Unipersonal

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2024

### 3. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no ha llevado a cabo ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo en el ejercicio 2024.

### 4. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no tenía al inicio de su actividad ni ha adquirido durante este ejercicio 2024 acciones propias.

### 5. ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio.

### 6. PRINCIPALES RIESGOS A LOS QUE SE ENFRENTA LA SOCIEDAD

De acuerdo con el sector en el que opera la Sociedad las tipologías de riesgos son las siguientes:

- Riesgos de mercado: los riesgos relacionados con el objeto social de las sociedades que serán participadas por la Sociedad y el mercado en el que operan así como los riesgos regulatorios del mismo, serán mitigados por el departamento de gestión de riesgo.
- Riesgo de tipo de interés: Al tener prevista la Sociedad sus inversiones en acciones de empresas no cotizadas y préstamos convertibles, no estaría sujeta a la variación de los tipos de interés.
- Riesgo de crédito: Para la Sociedad se gestiona en todo momento el riesgo de contrapartida, limitando la exposición según establece la ley.
- Riesgo de liquidez: Al ser la inversión prevista en empresas no cotizadas pero con un horizonte de inversión a largo plazo, se controlarían y gestionarían los activos de la Sociedad, siempre en previsión de sus obligaciones de pasivo.

Madrid, 30 de mayo de 2025